



El Gobierno de España concede la nacionalidad española a más de 36.000 descendientes de exiliados en Chile, en virtud de la Ley de Memoria Democrática

- **El Consulado de Santiago de Chile ha recibido oficialmente, con datos a 31 de julio, 44.181 peticiones; y ya son 9.310 los hijos y nietos de españoles emigrados al país por la Guerra y la dictadura que tienen su pasaporte español**
- **Ángel Víctor Torres visita el Consulado y se reúne con la colectividad española en Chile para trasladarles cómo van las peticiones, que se pueden solicitar hasta el 22 de octubre**
- **El ministro mantiene un encuentro con el ministro del Interior del Gobierno chileno, Álvaro Elizalde, para debatir sobre el modelo territorial de ambos países**

Santiago de Chile (Chile), 4 de octubre de 2025.- El Gobierno de España, en virtud de la Ley de Memoria Democrática, ha concedido la nacionalidad española a 36.041 descendientes de exiliados y exiliadas que tuvieron que emigrar a Chile durante la Guerra y la dictadura. Así lo ha señalado el ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres, que ha visitado el Consulado General en Santiago de Chile y se ha reunido con la colectividad española en el país latinoamericano.

Con datos oficiales, a 31 de julio, se han producido 44.181 peticiones, y ya son 9.310 los hijos y nietos de españoles emigrados a Chile que constan como inscritos y cuentan con su pasaporte.

“Chile les salvó. Les proporcionó un hogar. Aquí crecieron sus hijos e hijas. Sus nietos y nietas. El calor del pueblo chileno les permitió rehacer sus vidas. Y ellos y ellas también contribuyeron a hacer más grande este país con su esfuerzo”, ha señalado el ministro, que ha estado acompañado por el secretario de Estado de Memoria Democrática, Fernando Martínez; el secretario de Estado de Política Territorial, Arcadi España; y la embajadora de España en Chile, Laura Oroz.

Torres ha querido poner en valor que “el Gobierno de España ha demostrado una gran sensibilidad” con el reconocimiento a los emigrantes españoles. “Es la quinta ocasión en la que abrimos un plazo excepcional para optar a la nacionalidad. La última, el 9 de julio de 2024, cuando ampliábamos un año, hasta el próximo 22 de octubre, el periodo para que los descendientes de exiliados puedan acogerse a la Ley de Memoria Democrática”.

El ministro ha indicado que las peticiones que lleguen antes de esa fecha tope serán “tramitadas y atendidas”, y ha constatado el esfuerzo que se está llevando a cabo el personal del Consulado para hacer frente al volumen de solicitudes que se están registrando.

Encuentro con el ministro del Interior

Ángel Víctor Torres se ha reunido, además, con el ministro del Interior del Gobierno chileno, Álvaro Elizalde, con quien ha debatido sobre el modelo territorial de ambos países. Torres ha resaltado las bondades del modelo autonómico español. “Más autonomía no es menos Estado. La descentralización permite ofrecer mejores servicios a la ciudadanía y es el reflejo de la diversidad de nuestro país”, ha concluido.